



Celebrada el 18 de Agosto de 2010.

Siendo las **11:00** horas del día **18 de agosto de 2010**, en la sala "Vicente Guerrero, edificio Centro, Palacio de Gobierno, ubicada en Boulevard René Juárez Cisneros, número 62, colonia Ciudad de los Servicios en Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quienes fueron oportuna y legalmente convocados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 17, 27, 28,30, 32 33, y 34 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 1, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, a efecto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria** de ese Órgano de Gobierno.

Como primer punto, el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, Suplente del Presidente de la Junta Directiva, solicitó al Secretario, Lic. Edmer Santín Peña, pasara lista de asistencia. Éste procedió a ello y comprobó que estaban las siguientes personas:

Lista de asistencia

El Mtro. **Eliseo Guajardo Ramos**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Guerrero en el Estado, Suplente del **Presidente Ejecutivo**;

El C.P. **Nagib Miranda Abarca**, Director General de Presupuesto y Contabilidad Paraestatales, Vocal Suplente del **Lic. Ricardo Ernesto Cabrera Morín**, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. **Representante del Gobierno Estatal.**

El **Lic. Argurio Rodríguez Clavel**, Director de General de Fortalecimiento Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal Suplente del **C.P. Jorge Alfonso Peña Soberanis**, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero. **Representante del Gobierno Estatal.**

El **Lic. Armando Contreras Prado**, Asesor Jurídico de la Coordinación de Universidades Politécnicas, Vocal Suplente del **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal. **Representante del Gobierno Federal.**

El **Lic. Alejandro Mota Quintero**, responsable del área académica del Coordinación de Universidades Politécnicas, Vocal Suplente de la **Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez**, Coordinadora de Universidades Politécnicas. **Representante del Gobierno Federal.**

El **Ing. José Arriaga Duarte** Vocal Suplente del **Ing. Cesar Quevedo Inzunza**, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado. **Representante del Gobierno Federal.**

El **Q.F.B. Rodrigo Suárez Ríos**, **Representante del Sector Social.**

El **Lic. Wilfrido Martínez Loza**, Vocal Suplente del **Lic. Xavier Olea Muñoz**, **Representante del Sector Social**, y del **Lic. Alejandro García Maldonado**, **Representante del Sector Social.**

Celebrada el 18 de Agosto de 2010.

El Lic. **Jorge Figueroa Ayala**, Vocal Suplente del L.A.E. **Álvaro Burgos Barrera**, Presidente Municipal de Taxco de Alarcón. **Representante del Municipio.**

La **Mtra. Celina León Enríquez**, Secretaria Académica de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero. **Representante del Cuerpo Académico.**

El **C.P. Marco Antonio Alonso Loza**, Comisario Público de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

El Lic. **Edmer Santín Peña**, Secretario de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero 16, 17, 18, y 20 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, se apertura el desahogo de la sesión:

El Mtro. **Eliseo Guajardo Ramos** Presidente Ejecutivo Suplente, declara la existencia de **quórum legal**, en virtud de que el Lic. **Edmer Santín Peña**, manifestó que se encontraban presentes once de los doce consejeros del Órgano de Gobierno. Por lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 26, 31, 33, 34 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y sus correlativos del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quienes participan con voz y voto, por lo tanto los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria, tendrán plena validez oficial y jurídica, para todos aquellos actos a que haya lugar.--

Acompañan a los integrantes de la Junta Directiva, el **Dr. Alexis López Pérez**, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, el **Lic. Edmer Santín Peña**, Secretario de la Junta Directiva, el Comisario Público, **C.P. Marco Antonio Alonso Loza** quienes, en concordancia con los Artículos 9 y 22 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, participan con voz pero sin voto, sin considerarlos para efectos del quórum requerido legal para sesionar.

Como punto II, el Mtro. **Eliseo Guajardo Ramos** solicitó la aprobación a los miembros de la Junta Directiva del siguiente orden del día:

I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Seguimiento de acuerdos.

IV.- Asuntos Específicos:

1.- Aprobación del Calendario Escolar 2010-2011

2.- Aprobación de Estados Financieros e Informe de Actividades enero-abril 2010.

2 bis.- Informe del Comisario Público enero-abril 2010.

Celebrada el 18 de Agosto de 2010.

- 3.- Autorización de Gastos Médicos.
- 4.- Autorización para la utilización de ingresos propios en gastos de operación.
- 5.- Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2011.
- 6.- Anteproyecto para ejercer gasto extraordinario por robo de cableado eléctrico en la Universidad.
- 7.- Normatividad:
 - Aprobación del Reglamento Interior
 - Aprobación del Reglamento de la Junta Directiva
 - Aprobación del Reglamento de Estudiantes
 - Aprobación del Reglamento de Establecimiento de Equivalencias y Revalidaciones
 - Aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
 - Lineamientos de Viáticos y Pasajes

V.- Asuntos generales.

- 1.- Informe sobre adeudo de 4 millones de la CUP.

V.- Aprobación del acta.

VI.- Clausura.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

En el punto III, del orden del día, el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, solicita al Secretario informe el estado actual de los acuerdos pendientes por resolverse.

La Junta Directiva se da por enterada de los acuerdos pendientes por resolverse.

En el punto IV, del orden del día el maestro Guajardo dio la palabra al Lic. Santín para que se presenten los acuerdos a tratar:

En el punto IV 1), del orden del día el Rector de la Universidad solicita a los integrantes de la Junta Directiva la aprobación del calendario escolar 2010-2011.

Acuerdo 26/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracciones III, VI, VIII y XIX, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracciones I, V, VI, VIII, y 19, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, este órgano de gobierno aprueba: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO ESCOLAR 2010-2011.**

En el punto IV 2), del orden del día, el Dr. Alexis López Pérez, en carácter de Rector de la Universidad, presenta los Estados Financieros y el Informe de Labores correspondiente al periodo de enero-abril 2010, conforme a las obligaciones establecidas en la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y al Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, en términos del anexo que integra la carpeta de la presente sesión ordinaria.



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL ESTADO DE GUERRERO

Celebrada el 18 de Agosto de 2010.

Acuerdo 27/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 17, 18,21, 23 fracciones XVIII y XIX, 27 fracciones V y XV del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículos 17 fracciones II, VIII, XVI y XVIII, 19 fracciones II y VII, y 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **SE DA POR ENTERADO Y APROBADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL INFORME, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-ABRIL DE 2010.**

En el punto IV 2, BIS. El Comisario Público de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, presenta el informe correspondiente al periodo de enero- abril 2010, conforme a las obligaciones establecidas en la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y al Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, en términos del anexo que integra la carpeta de la presente sesión ordinaria.

Acuerdo 28/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16, 17, 18,21, 23 fracciones XVIII y XIX, 27 fracciones V y XV del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículos 17 fracciones II, VIII, XVI y XVIII, 19 fracciones II y VII, y 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **SE DA POR ENTERADO DEL INFORME QUE PRESENTÓ EL COMISARIO.**

En el punto IV 3), del orden del día, el Rector de la Universidad solicita a los integrantes de la Junta Directiva, la autorización de gastos médicos en que incurren el personal académico y administrativo, para ser ejercidos del presupuesto asignado a la Universidad, en virtud aún no hay respuesta del ISSSTE para la incorporación de sus trabajadores a esta Institución en cumplimiento con las relaciones laborales de la entidad universitaria y sus servidores.

Acuerdo 29/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17,21, 23 fracción XV, 27 fracción XII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XIII, 19 fracción III, y 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno aprueba: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS EJERCER DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD LOS GASTOS MEDICOS QUE GENEREN SU PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, EN TANTO NO SE CUENTE CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, E INSTRUYE AL RECTOR PARA QUE GESTIONE ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS.**

En el punto IV 4), del orden del día el Dr. Alexis López Pérez, solicita autorización para utilizar los ingresos propios de la universidad para gastos de operación, solicitud fundada por la falta de ministración de los recursos comprometidos en el Convenio para la Creación, Operación y Apoyo Financiero 2008, y en el Convenio de Apoyo Financiero 2009, pactados entre la federación y el gobierno del estado para la adquisición de bienes y servicios necesarios para posibilitar la puesta en marcha de la Universidad.

Acuerdo 30/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracción XV, 27 fracción XII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XIII, 19 fracción III, y 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno aprueba: **POR UNANIMIDAD DE**

4



Celebrada el 18 de Agosto de 2010.

VOTOS QUE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD SE UTILICEN COMO PRÉSTAMO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE OPERACIÓN Y QUE TAN PRONTO SE REGULARICEN LAS MINISTRACIONES PRESUPUESTALES, SE REINTEGREN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS.

En el punto IV 5, del orden del día el Rector de la Universidad presenta a consideración y, en su caso, aprobación de la Junta Directiva el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2011.

Acuerdo 31/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17,21, 23 fracción XV, 27 fracción XII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XIII, 19 fracción III, y 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno **INSTRUYE PRESENTAR EN JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2011; E INSTRUYE AL RECTOR PARA QUE GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFINA), AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES POR ASIGNATURA EN VIRTUD DEL AUMENTO DE LA MATRÍCULA.**

El Dr. Alexis López Pérez, en el punto IV 6), del orden del día solicita la autorización para ejercer gasto extraordinario para restablecer el suministro de energía eléctrica, derivado del robo de cableado eléctrico de la Universidad. El motivo de dicha solicitud es porque el pasado 26 de julio del presente año, se notificó que se sustrajo sin consentimiento de las instituciones educativas el cableado general de abastecimiento de energía eléctrica de las instalaciones donde se encuentra establecida provisionalmente la Universidad en su carácter de comodataria. Por el hecho acontecido se promovió la averiguación previa número ALA/AM/04/358/2010, ante el C. Agente del Ministerio Público correspondiente.

Acuerdo 32/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17,21, 23 fracción XV, 27 fracción XII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XIII, 19 fracción III, y 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno aprueba: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA AL RECTOR EJERCER GASTO EXTRAORDINARIO PARA RESTABLECER EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA.**

En el punto IV 7 a), del orden del día, el Rector, somete a consideración y en su caso aprobación de la Junta Directiva, la normatividad, consistente en el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al Órgano Descentralizado.

Acuerdo 33/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17,21, 23 fracción VIII, 27 fracción VII, VIII del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, y 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno aprueba: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En el punto IV 7 b), del orden del día, el Rector, somete a consideración y en su caso aprobación del órgano de gobierno el Reglamento de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero,

5



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Celebrada el 18 de Agosto de 2010.

cumplimiento a las disposiciones legales aplicables al Órgano Descentralizado y a la necesidad de regular el funcionamiento de este órgano colegiado.

Acuerdo 34/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17,21, 23 fracción VIII, 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno aprueba: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO. AGREGANDOSE LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS EN LOS SIGUIENTES SIETE DÍAS.**

El Rector de la Universidad en el **punto IV 7 c)**, en la necesidad de normar la convivencia entre los jóvenes universitarios, solicita al Órgano de gobierno la aprobación del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Acuerdo 35/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17,21, 23 fracción VIII, 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno aprueba: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO. AGREGANDOSE LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS EN LOS SIGUIENTES SIETE DÍAS.**

En el **punto IV 7 d)**, Derivado de las solicitudes de ingreso donde se promuevan las revalidaciones y equivalencias de estudios, realizadas por aspirantes a la universidad, el Rector solicita a esta Junta Directiva la aprobación del Reglamento de Equivalencias y Revalidación de Estudios de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

Acuerdo 36/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17,21, 23 fracción VIII, 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno aprueba: **UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO DE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO. AGREGANDOSE LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS EN LOS SIGUIENTES SIETE DÍAS.**

El Dr. Alexis López Pérez, en el **punto IV 7 e)**, somete a consideración y en caso aprobación de esta Junta Directiva y en cumplimiento a la normatividad aplicable a la Universidad, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, solicitud fundada en el hecho de normar internamente las adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad.

Acuerdo 37/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17,21, 23 fracción VIII, 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, y 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno aprueba: **POR UNANIMIDAD DE**

6



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL ESTADO DE GUERRERO

Celebrada el 18 de Agosto de 2010.

VOTOS EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO. AGREGANDOSE LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS EN LOS SIGUIENTES SIETE DÍAS.

El Dr. Alexis López Pérez, en el punto **IV 7 f)**, somete a consideración y en caso aprobación de esta Junta Directiva y en cumplimiento a la normatividad aplicable a la Universidad, el Lineamiento de Viáticos y Pasajes de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, solicitud fundada en el hecho de normar internamente las adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad.

Acuerdo 38/2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17,21, 23 fracción VIII, 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XII, 19 fracción VII, y 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno aprueba: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS LINEAMIENTOS DE VIÁTICOS Y PASAJES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO. AGREGANDOSE LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS EN LOS SIGUIENTES SIETE DÍAS. ADEMAS DE AGREGAR AL TITULO "LINEAMIENTOS GENERALES".**

En el punto V 1, de asuntos generales. El Rector de la Universidad, presenta el informe sobre el adeudo de la Coordinación de Universidades Politécnicas por la cantidad de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS).

En este acto el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos instruye al secretario, para que elabore el acta de la tercera sesión ordinaria de ésta H. Junta Directiva, misma que de conformidad con los artículos 20, 21 y 23 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17,21, 30, 31, 32, 33, 34, 37 y 42 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, fue **APROBADA COMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS RESOLUCIONES LEGALES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA OBLIGATORIAS AUN PARA LOS AUSENTES O DISIDENTES.**

Una vez cumplidas las solicitudes de acuerdos el Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Guerrero, señala que no habiendo otro asunto que tratar dio por concluida y clausurado los trabajos de la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero a las 13:00 horas del día 18 de agosto de 2010, agradeciendo a todos su presencia y participación activa. Para constancia se levantó la presente acta, que firman por triplicado los miembros de la Junta Directiva que en ella intervinieron a quienes se les entrega copia simple de la misma.



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Celebrada el 18 de Agosto de 2010.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

MTRO. ELISEO GUAJARDO RAMOS

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
EN REPRESENTACIÓN DEL **C.P. ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO**, GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEL **LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

C.P. NAGIB MIRANDA ABARCA, en representación de **LIC. RICARDO ERNESTO CABRERA MORIN**
Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero.

LIC. AUGURIO RODRÍGUEZ CLAVEL
en representación de **C.P. JORGE ALFONSO PEÑA SOBERANIS**
Secretario de Desarrollo Económico del Estado

LIC. ARMANDO CONTRERAS PRADO
en representación de **DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ**
Subsecretario de Educación Superior de la S.E.P
Representante del Gobierno Federal

MTRO. ALEJANDRO MOTA QUINTERO
en representación de **MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ**
Coordinación del Subsistema de Universidades Politécnicas. Representante del Gobierno Federal

ING: JOSÉ ARRIAGA DUARTE
en representación del **ING. CESAR QUEVEDO INZUNZA**
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado.

Q.F.B. RODRIGO SUÁREZ RÍOS
Miembro Distinguido de la Sociedad

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circular stamp with a signature inside.

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 18 de Agosto de 2010.




LIC. WILFRIDO MARTÍNEZ LOZA
en representación del LIC. XAVIER OLEA MUÑOZ
y del LIC. ALEJANDRO GARCÍA MALDONADO.
Miembros Distinguidos de la Sociedad



LIC. JORGE FIGUEROA AYALA
en representación de
L.A.E. ÁLVARO BURGOS BARRERA
Presidente Municipal de Taxco de Alarcón



MTRA. CELINA LEÓN ENRÍQUEZ
Secretaria Académica de la Universidad
Politécnica del Estado de Guerrero
Representante del Cuerpo Académico



C.P. MARCO ANTONIO ALONSO LOZA
Comisario Público de la Universidad Politécnica
del Estado de Guerrero



LIC. EDMER SANTÍN PEÑA
Secretario de la Junta Directiva de la
Universidad Politécnica del Estado de Guerrero

Última hoja del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, que consta de 9 páginas escritas por el frente.-----

